

ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA

CONTRATO	CCO-142-2025
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"
NIT	901.453.183 - 1
CONTRATISTA	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA DE CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S. - CECONSA S.A.S
NIT	901.714.498-7
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL DURANTE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MARINILLA.
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO UN PESOS M.L. (\$200.700.001), IVA incluido y todos los demás impuestos a que haya lugar
PLAZO	SIETE (07) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 02 de julio de 2026

Entre los suscritos a saber, **CARLOS MARIO GOMEZ ARCILA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 70.907.805, en calidad de Gerente y Representante Legal mediante Decreto No. 123 del 22 de Octubre y Acta de Posesión No. 081 ambos del 28 de Octubre de 2025, obrando en nombre y representación de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE MARINILLA "EDUR"**, Empresa Industrial y Comercial del Estado creada por Acuerdo del Municipio de Marinilla, Antioquia No. 014 de 2020, con el NIT. **901.453.183 - 1** y quien para todos los efectos legales se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, el señora **SANDRA VANESSA RAMIREZ GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.366, obrando en nombre y representación de **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA DE CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S. - CECONSA S.A.S.**, con NIT 901.714.498-7, y que para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA**, hemos acordado suscribir la presente acta de inicio del Contrato de Interventoria de la referencia.

Para constancia se firma como fecha de inicio el día 24 de Marzo del 2026,


CARLOS MARIO GOMEZ ARCILA
 Contratante


SANDRA VANESSA RAMIREZ GUTIERREZ
 Contratista de Interventoria

Elaboró: **Nazario Cortes** / Profesional Universitario EDUR 

Revisó: **Evelio García** / Asesor Jurídico

Aprobó: **Carlos Mario Gomez** / Gerente

Mes: **Marzo del 2026**